

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 017 Enero 28 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2020, como carga adicional bonificable a los siguientes docentes:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre: CARLOS AUGUSTO OSORIO MARULANDA

Concepto: Dictar el tema: "Tecnología y Desarrollo", ofrecido a los estudiantes de la

Maestría en Internacionalización de las Empresas del Sector de la

Construcción. Período: Enero- Mayo de 2020.

Valor: Cuatro millones quinientos sesenta mil pesos. (\$4.560.000).

Categoría	Titular
Total Horas	48
Valor Hora	\$95.000

Solicita: La Facultad de Artes Integradas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano d

MARIA HELENA PINZON CARDENAS

Vicedecana Académica

Elaboró Norma Hurtado.